

PROCESO PARA EL ANALISIS Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

CONTENIDO:

- 1. OBJETO.**
- 2. ALCANCE**
- 3. REFERENCIAS / NORMATIVA**
- 4. DEFINICIONES**
- 5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS**
- 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**
- 7. ARCHIVO**
- 8. RESPONSABILIDADES**
- 9. FLUJOGRAMA**

Tabla Resumen de Revisiones:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	28/04/2008	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Fecha: 28 / 04 / 2008	Fecha: / /	Fecha: 28 / 04 / 2008

1. OBJETO.

El objeto del presente proceso es establecer el modo en que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete realiza los procedimientos relativos al análisis y medición de resultados de la formación, de la inserción laboral de sus egresados y de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

2. ALCANCE.

Estos procedimientos dan cobertura a los programas oficiales de grado y postgrado implantados en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA.

Las referencias o normativas a tener en cuenta son, fundamentalmente, las siguientes:

- Ley de Ordenación Universitaria.
- Normativa estatal y propia de la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Estatutos de la UCLM.
- Política de calidad de la UCLM.
- Reglamento interno de evaluación de la calidad de la propia universidad.
- Ley de protección de datos.

4. DEFINICIONES.

Indicador: expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS.

✓ El Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica establece y decide qué instrumentos se utilizarán para la medición de resultados, encargando a la Oficina de Evaluación de la Calidad (OEC) su recopilación y medición.

✓ Se establecen las siguientes categorías de resultados:

- Resultados académicos.
- Valoración del profesorado.

 <p>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete</p>	PROCESO PARA EL ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	Página 3 de 5
		Manual de procedimientos

- Satisfacción de los grupos de interés.
- Inserción laboral de egresados.

✓ La OEC recopila los datos relativos a las encuestas de inserción laboral de egresados. La secretaría de apoyo a la docencia recopila los datos relativos a los resultados de la formación de las titulaciones del centro.

✓ El Coordinador de Calidad del Centro presenta todos los datos al CGC, que analiza los resultados, elabora un informe con estos resultados y determina si los mismos son adecuados o no.

✓ Si los resultados no se consideran satisfactorios, la CGC definirá las acciones de mejora en los procesos pertinentes.

✓ Si los resultados se consideran satisfactorios, el coordinador de la CGC los incluirá en la memoria anual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el centro/título.

El centro, a través de la comisión de calidad, es el responsable de realizar una memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año.

El órgano responsable de la calidad de la Universidad se encargará de supervisar y verificar las memorias de análisis de resultados.

7. ARCHIVO.

Identificación del Registro	Soporte de Archivo	Responsable Custodia	Tiempo de Conservación
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia alumnos)	Papel y/o informático	OEC/CENTRO	6 años*
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia profesores)	Papel y/o informático	OEC	6 años*

 UCLM <small>UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA</small> Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete	PROCESO PARA EL ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	Página 4 de 5
		Manual de procedimientos

Tablas de indicadores	Papel y/o informático	OEC	6 años*
Memorias análisis de resultado por centro	Papel y/o informático	OEC/CENTRO	6 años*
Informes de satisfacción egresados	Papel y/o informático	OEC	6 años*

8. RESPONSABILIDADES.

Coordinador de Calidad: Recopila y presenta al CGC los datos relativos a los resultados de la formación e inserción laboral.

Comisión de Garantía de Calidad: Analizar los datos de resultados de la formación e inserción laboral y emitir un informe que se incluirá en la memoria anual del SGC del Centro.

Oficina de Evaluación de la Calidad: Realización de las encuestas de satisfacción de egresados, encuestas de evaluación del profesorado y encuestas de inserción laboral de egresados.

Apoyo a la docencia: Elaborar un informe con los resultados de la formación de las distintas titulaciones del centro, en colaboración con la UGAC.

Unidad de Gestión de Alumnos: Proporcionar a la secretaría de apoyo a la docencia del centro la información necesaria para elaborar el informe de resultados de la formación de las distintas titulaciones del centro.

9. FLUJOGRAMA.

